

LINEAMIENTOS PROCESO DE BECAS

Reglamento de Becas y Formularios

Estimados Apoderado, con respecto al procedimiento de Becas periodo 2027 informamos a usted lo siguiente:

1.- Recepción de documentación

La entrega del Formulario será por medio de la **Plataforma LIRMI** con el objetivo de que pueda acudir **solo a entregar** el formulario de postulación a becas y la documentación solicitada de **manera presencial**.

La recepción de la documentación solicitada será **solo de manera presencial** porque es menester confirmar en entrevista que se encuentre toda la documentación requerida, este proceso se llevará a cabo en la oficina de la Trabajadora Social a contar del **01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026** entre las **08:30 y 13:00hrs. No existiendo excepción horaria, ni plazo extra** quedando sin posibilidad de postulación tal como lo indica el reglamento.

Artículo 9°

El apoderado solicitante de una beca deberá presentar el respectivo formulario de solicitud completo y la totalidad de los documentos requeridos acompañada por los antecedentes fidedignos que justifiquen la solicitud, entendiendo que el incumplimiento de lo establecido en el presente Artículo será causal suficiente para no tramitar la respectiva solicitud.

2.- Del Pago de la Colegiatura

Podrán ser becados aquellos estudiantes que se encuentren sin deudas antiguas o actuales en la colegiatura.

3.- Calendario Proceso de Postulación

Concepto	Fecha
Entrega de Formularios	Envío por Plataforma LIRMI
Plazo recepción formulario de postulación y documentos solicitados	01 al 30 de septiembre 8:30 – 13:00 Hrs.
Periodo de Revisión de Formularios	Octubre – Noviembre
Periodo Envío al sostenedor para revisión	Noviembre
Entrega resultados	Diciembre
Formalización de beca por el apoderado	Diciembre
Apelación	Diciembre
Respuesta a Apelación	Diciembre 2026 – Marzo 2027

Comisión de Becas
Colegio Adventista de Talcahuano